

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 18 18 / 24 -

Buenos Aires,

3 0 SEP 2024

VISTO el expediente *EX-2024-04452934--UBA-DRI#SA_FDER*, el Programa movilidad de estudiantes UBAINT; la Resolución (D) Nº 4661/23, la Resolución (D) Nº 740/23; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Alana García Suquía (DNI: 43.036.969) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Coimbra, Portugal en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 4661/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Coimbra, Portugal de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificación es del 1 (uno) al 20 (veinte) considerando una calificación mínima de "10" puntos para aprobar;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Direito Económico do Ambiente" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de junio del 2024; 5 (cinco) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Políticas Sociais Europeias" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 17 de junio del 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de septiembre de 2024; y

N Po

Por ello:



ORIGINAL

1818/24-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Alana García Suquía (DNI: 43.036.969) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Direito Económico do Ambiente" con un total de 64 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 24 de junio del 2024.
- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por haber aprobado la materia "Políticas Sociais Europeias" con un total de 64 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 17 de junio del 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Carolina I. Vaccaro

C. DIRECTIVO

Directora
Dirección de Consejo Directiv

EANDRO VERGARA